



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA



**HONORABLE PLENO LEGISLATIVO.**

Los suscritos Diputados **GERARDO PEÑA FLORES, ULISES MARTÍNEZ TREJO, FLORENTINO ARÓN SÁENZ COBOS Y LAURA PATRICIA PIMENTEL RAMÍREZ,** Presidente e integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado, en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 64 fracción I de la Constitución Política local, 31 y 32, párrafo 1, incisos a) y c), 35, párrafo 1 y 2, 36, 37, 38 y 39, 93 párrafos 1, 2, 3 inciso c), y 5 y 148 párrafo 3 y 5 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, nos permitimos someter a este Pleno Legislativo, **la Propuesta con Proyecto de Punto de Acuerdo por el cual se modifica la integración de las Comisiones y Comités de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado,** con base en las siguientes:

### CONSIDERACIONES

**PRIMERA.** Que la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, establece que las Comisiones son órganos constituidos por el Pleno para instruir y substanciar las iniciativas y propuestas que se presenten al mismo, mediante la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o proyectos de resolución, con objeto de contribuir a que el Congreso cumpla con sus atribuciones constitucionales y legales.

**SEGUNDA.** Que dicha ley interna de este Poder Legislativo, dispone como elemento esencial para la integración de las Comisiones, la consideración de la pluralidad política representada en el Congreso, teniendo como criterio la proporcionalidad entre la integración del Pleno y la conformación de las propias Comisiones, debiendo estar contemplados todos los integrantes de la Legislatura.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

**TERCERA.** Que la misma Ley de referencia, establece en los incisos a) y c) del párrafo 1 del artículo 32, la atribución de la Junta de Coordinación Política para proponer al Pleno la integración de las Comisiones Ordinarias, Especiales o Comités, en atención al consenso que sobre la presente acción legislativa se haya dado en el interior del citado órgano parlamentario de dirección política de este Congreso del Estado.

**CUARTA.** Que en Sesión Pública Ordinaria de fecha 10 de marzo de 2021, el Presidente de la Mesa Directiva, dio a conocer escrito mediante el cual el Diputado **RIGOBERTO RAMOS ORDOÑEZ**, con fundamento en los artículos 25, 40 y 58 fracción XXIX de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; así como el diverso 67, párrafo 1, inciso j), 69 párrafo 4, y 73 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicitaron licencia para separarse de su cargo como Diputada y Diputados locales, por el principio de Representación Proporcional, solicitudes que fueron aprobadas por el Pleno Legislativo, expidiéndose al respecto los puntos de acuerdo LXIV-235.

**QUINTA.** Que en Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 12 de mayo del actual, la Secretaria de la Mesa Directiva dio a conocer escrito signado por el Diputado **RIGOBERTO RAMOS ORDOÑEZ**, mediante el cual se comunica su reincorporación a las funciones de su cargo como Diputado Integrante de esta Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado, con efectos a partir de esa misma fecha.



**SEXTA.** Que en atención a la presente reincorporación, resulta preciso que el Pleno Legislativo, a propuesta de la Junta de Coordinación Política, acuerde las modificaciones respectivas a las Comisiones y Comités, con el fin de que sean debidamente actualizadas, y se haga valer la prerrogativa a la que el legislador tiene derecho, respecto a ser elegido para integrar las Comisiones con base en lo dispuesto en el inciso a) del artículo 67 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Interno del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Junta de Coordinación Política de esta Legislatura, se permite proponer a este alto cuerpo colegiado, para su discusión y aprobación la siguiente propuesta con proyecto de:

### PUNTO DE ACUERDO

**ARTÍCULO PRIMERO.** El Diputado **RIGOBERTO RAMOS ORDOÑEZ** se integra a las Comisiones y Comité siguientes:

COMISIÓN	CARGO
DESARROLLO DE ZONAS METROPOLITANAS	PRESIDENTE
DESARROLLO SUSTENTABLE	SECRETARIO
DESARROLLO INDUSTRIAL Y COMERCIAL	VOCAL
INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA	VOCAL
TURISMO	VOCAL
ASUNTOS FRONTERIZOS Y MIGRATORIOS	VOCAL
COMITÉ DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES PARLAMENTARIAS	VOCAL



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

## TRANSITORIO

**ARTÍCULO ÚNICO.** El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor a partir de su expedición, debiéndose publicar en el Periódico Oficial del Estado, y se actualizan las partes relativas a los Puntos de Acuerdo expedidos con anterioridad en torno a la conformación de las Comisiones y Comités correspondientes, en frecuencia con la presente resolución.





GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

Dado en la Sala de Reuniones de la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a los tres días del mes de junio del año dos mil veintiuno.

**LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL  
CONGRESO DEL ESTADO  
PRESIDENTE**

**DIP. GERARDO PEÑA FLORES  
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO  
DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

  
**DIP. ULISES MARTÍNEZ TREJO  
COORDINADOR DEL GRUPO  
PARLAMENTARIO DEL PARTIDO  
MOVIMIENTO DE REGENACIÓN  
NACIONAL**

  
**DIP. FLORENTINO ARÓN SÁENZ  
COBOS  
COORDINADOR DEL GRUPO  
PARLAMENTARIO DEL  
PARTIDO REVOLUCIONARIO  
INSTITUCIONAL**

  
**DIP. LAURA PATRICIA PIMENTEL  
RAMÍREZ  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO  
MOVIMIENTO CIUDADANO**

*Hoja de firmas de la propuesta con Proyecto de Punto de Acuerdo por el cual se modifica la integración de las Comisiones y Comités de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado.*